

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN

En Málaga, a 26 de marzo de 2024, reunido el Juez Único de Competición a fin de conocer sobre los incidentes que se hubieran producido en la jornada siete, concerniente a los 40º Juegos Deportivos Municipales y examinadas las actas de los encuentros, acuerda:

1. Aprobar los resultados de los encuentros celebrados en las jornadas celebradas los días 22 al 23 de Marzo de 2024 de la jornada 7.

Contra estas resoluciones se podrá interponer Recurso de Apelación ante el COMITÉ DE APELACIÓN (Delegación Malagueña de Balonmano, sita en C/ Aristófanos, 4, local 10, 29010-Málaga (Teléfono 952 60 45 73) en el PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a su notificación, según se establece en el Art. 111 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en forma prevista en el Art. 113 del mismo.

Fdo.: D. Ricardo Alonso Manterola.
Juez Único de Competición

